



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/AUS.-

COMPLEMENTA DECRETO DE ACEPTACIÓN DE
RENUNCIA VOLUNTARIA, A BENEFICIARIO LEY N°
21.135, DE 02.02.2019.

LOTA, 06 de abril de 2022.-

DECRETO N° 1694 (C)

Vistos:

Empleados Municipales;

acepta renuncia Voluntaria de fecha 22.11.2021, de Sr. Alejandro del Carmen Hormazabal Sáez, a contar del 1° de abril de 2022.

de fecha 20/10/2021, que instruye sobre "Proceso de retiro voluntario del personal beneficiario de los cupos correspondientes al año 2020 individualizado en el artículo 1° de la Resolución Exenta N° 6.956, de 2021".

Administrativo para funcionarios municipales;

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicio relativo a las materias de personal que se indica;

la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a las materias de personal que se indica;

la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I. Complementa el decreto N° 611 C, de fecha 09 de febrero de 2022, que Aceptase renuncia voluntaria del funcionario **SR. ALEJANDRO DEL CARMEN HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 01 de abril de 2022, por ser beneficiario de la Ley sobre incentivo al retiro voluntario de funcionarios municipales, N° 21.135, de 02.02.2019, con la siguiente información:

- Jornada de trabajo: 44 horas semanales.
- Acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación Adicional, Artículo 8° de la Ley N° 21.135.
- Antigüedad al 31 de marzo de 2022, es de 21 años, 06 meses y 0 días.
- Bonificación adicional artículo 8° Ley N° 21.135, es de \$ 440 UF.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS.-

COMPLEMENTA DECRETO DE ACEPTACIÓN DE
RENUNCIA VOLUNTARIA, A BENEFICIARIO LEY N°
21.135, DE 02.02.2019.

LOTA, 06 de abril de 2022.-

DECRETO N° 1694 (C)



Distribución:

- Funcionario.
- C.c. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- C.c. Siaper.-
- C.c. Dirección de Control.-
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta funcionario.-
- Archivo.-
- Pág. Transparencia Municipalidad de Lota.-